



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
MUNICIPIO DE SARAVERENA  
NIT: 800102799-6**



**SECRETARIA DE  
PLANEACION E  
INFRAESTRUCTURA  
MUNICIPAL**

**FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE  
INVERSIÓN MUNICIPAL**

**PAGINA**

**1 de 16**

**1. Nombre del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN de salon comunal en el barrio brisas del llano del MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**

**1.1 PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL – "2024-2027".**

**1.1.1 Nombre del Pilar Departamental: BUEN GOBIERNO**

**1.1.2 Nombre del Programa Departamental: Fortalecimiento comunitario y ciudadano**

**1.2 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027**

**1.2.1 Nombre del Eje Estratégico Municipal: SARAVERENA TERRITORIO DE PAZ CON GOBERNABILIDAD**

**1.2.2 Nombre del Programa Municipal: 4502 fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.**

**1.2.3 Meta e Indicador de Producto que impacta el desarrollo del Proyecto: URL para información**

| PRODUCTO                               | DESCRIPCION DEL PRODUCTO                                                                                                             | INDICADOR DE PRODUCTO                         | LINEA BASE PRODUCTO | META PRODUCTO CUATRIENIO | META DEL PROCESO |
|----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------|--------------------------|------------------|
| 4502007<br>salón comunal<br>construido | Incluye la construcción de Salones comunales en terrenos no construidos o cuya área esté libre por autorización de demolición total. | 450200700<br>salones comunales<br>construidos | ND                  | 3                        | 1                |

**1.3 Problema Central:** Déficit de infraestructura comunitaria adecuada para el desarrollo de actividades colectivas en el barrio Brisas del Llano del municipio de Saravena.

**1.3.1 Descripción de Causas y Efectos Directos e Indirectos.**

**CAUSAS DIRECTAS**

Inexistencia de un salón comunal adecuado para el desarrollo de reuniones y actividades colectivas.

**CAUSAS INDIRECTAS**

- Insuficiente disponibilidad de espacios con condiciones técnicas para uso comunitario.
- Limitadas condiciones para el fortalecimiento de la organización y participación comunitaria del barrio.
- Ausencia de un equipamiento comunitario acorde con las necesidades actuales del sector.

**EFFECTOS DIRECTOS**

Limitaciones para el desarrollo adecuado y continuo de actividades comunitarias y colectivas

**EFFECTOS INDIRECTOS:**

- Disminución de las condiciones para la participación y organización comunitaria de los habitantes del sector.
- Menor capacidad de articulación entre la comunidad, sus organizaciones y las entidades institucionales.
- Debilitamiento de los espacios de integración social, formación y encuentro comunitario.

**1.3.2 Descripción Situación Actual con respecto al problema:**

En el ámbito nacional y territorial, la participación ciudadana, la organización comunitaria y la articulación entre las comunidades y las administraciones públicas requieren condiciones que permitan desarrollar de manera continua los espacios de encuentro, deliberación, concertación y gestión colectiva. Sin embargo, cuando las organizaciones comunitarias no disponen de infraestructura física adecuada, estas actividades deben desarrollarse en espacios prestados, improvisados o con condiciones insuficientes de capacidad, protección y funcionalidad, lo que limita la realización regular de asambleas, procesos de formación, jornadas institucionales y demás actividades de interés colectivo. Esta situación adquiere especial relevancia en los territorios donde las Juntas de Acción Comunal constituyen uno de los principales mecanismos de organización y representación de las comunidades.





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
**MUNICIPIO DE SARAVENA**  
NIT: 800102799-6



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN E  
INFRAESTRUCTURA  
MUNICIPAL

**FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE  
INVERSIÓN MUNICIPAL**

PAGINA

2 de 16

En el municipio de Saravena, esta necesidad no se presenta de manera aislada. Durante la formulación participativa del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 se identificaron requerimientos relacionados con la adquisición de predios para salones comunales, construcción de infraestructura para salones comunales, mejoramiento de las edificaciones existentes, dotación de estos espacios y fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal. Estas necesidades fueron manifestadas tanto en los diálogos comunitarios urbanos como rurales, evidenciando que persisten sectores en los cuales la infraestructura disponible para el encuentro y la organización comunitaria resulta inexistente o insuficiente. Esta situación se relaciona directamente con el sector Gobierno Territorial, dentro del cual el Plan Municipal orienta acciones al fortalecimiento comunitario, la participación ciudadana y la gobernanza territorial.

La ausencia o insuficiencia de infraestructura comunitaria adecuada limita el desarrollo de espacios de participación ciudadana, organización social y articulación entre la comunidad y la Administración Municipal. Cuando no se dispone de lugares funcionales para reuniones, asambleas, jornadas institucionales, procesos formativos y actividades sociales o culturales, las organizaciones comunitarias deben recurrir a espacios improvisados o inadecuados, lo que restringe la continuidad, capacidad y condiciones necesarias para el desarrollo de sus actividades.

En el barrio Brisas del Llano del municipio de Saravena, esta problemática se evidencia de manera particular, toda vez que la comunidad no dispone actualmente de un salón comunal que permita desarrollar adecuadamente sus reuniones, asambleas y demás actividades colectivas. Esta necesidad fue manifestada directamente por la comunidad organizada. El presidente de la Junta de Acción Comunal solicitó a la Administración Municipal la gestión para la construcción de esta infraestructura y señaló que, ante la inexistencia de un espacio propio, las reuniones se realizan actualmente bajo la sombra de los árboles y en una pequeña ramada existente en el sector, condiciones que resultan insuficientes frente a las necesidades actuales de la organización comunitaria.

La solicitud comunitaria fue complementada mediante comunicación del 28 de agosto de 2026, en la cual la Junta de Acción Comunal informó que pasó de setenta y seis (76) a ciento treinta (130) afiliados y que el barrio cuenta con aproximadamente doscientas cincuenta y ocho (258) casas. Asimismo, indicó que el espacio proyectado no se destinaría exclusivamente a reuniones de la Junta, sino que permitiría apoyar actividades educativas, jornadas relacionadas con salud, eventos comunitarios y acciones coordinadas con la Alcaldía, con posibilidad de beneficiar también a sectores vecinos.

Como parte de la estructuración del proyecto, la Secretaría de Planeación e Infraestructura verificó técnicamente el predio ubicado sobre la carrera 26A entre las calles 19 y 20 del barrio Brisas del Llano. El diagnóstico evidenció un terreno mayormente plano, en estado natural y sin construcciones existentes, sin señales visibles de erosión o encharcamiento, con acceso a redes de energía eléctrica, agua potable y alcantarillado y con condiciones de accesibilidad que permiten el ingreso de materiales, equipos y futuros usuarios.

**Imágenes No. 1: Condiciones actuales del terreno**



La inexistencia de un espacio comunitario construido obliga a desarrollar reuniones y actividades en lugares improvisados y expuestos a las condiciones climáticas, lo que limita la capacidad de convocatoria, la continuidad de las jornadas, la organización logística y las condiciones de comodidad, privacidad, accesibilidad y seguridad requeridas para encuentros comunitarios e institucionales.





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
MUNICIPIO DE SARAVENA  
NIT: 800102799-6



SECRETARIA DE  
PLANEACION E  
INFRAESTRUCTURA  
MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE  
INVERSIÓN MUNICIPAL

PAGINA

3 de 16

Esta limitación adquiere mayor relevancia frente al crecimiento de la organización comunal reportado por la propia comunidad y a la diversidad de actividades que requieren un espacio de encuentro estable. La falta de infraestructura física adecuada reduce las posibilidades de desarrollar procesos de participación, formación, integración social y coordinación entre la comunidad, sus organizaciones y la Administración Municipal.

La problemática central se identifica como las insuficientes condiciones de infraestructura física comunitaria para el desarrollo adecuado de actividades de participación, organización e integración social en el barrio Brisas del Llano del municipio de Saravena. Esta situación se relaciona directamente con la ausencia de un salón comunal construido y, de manera asociada, con la falta de un espacio cubierto y funcional, el aprovechamiento limitado del predio disponible y el aumento de la demanda de espacios para actividades colectivas.

De mantenerse estas condiciones, la comunidad continuará dependiendo de espacios improvisados para sus reuniones y actividades, con restricciones para ampliar la participación, adelantar jornadas institucionales y comunitarias y desarrollar iniciativas sociales, culturales y educativas de manera organizada y permanente.

La necesidad identificada se concreta en superar la insuficiente disponibilidad de infraestructura comunitaria funcional en el barrio Brisas del Llano, condición que actualmente limita el desarrollo adecuado y continuo de reuniones, asambleas, procesos de participación, actividades formativas, sociales, culturales e institucionales de interés colectivo. Esta situación afecta las condiciones requeridas para la organización comunitaria, la integración social y la articulación de la población con la Administración Municipal.

El diagnóstico técnico complementa la identificación de esta necesidad al evidenciar que el sector no dispone actualmente de una infraestructura física comunitaria adecuada para atender la demanda existente. Si bien se cuenta con un predio cuyas condiciones físicas, de accesibilidad y disponibilidad de servicios públicos resultan favorables, este permanece sin una edificación funcional destinada al desarrollo de las actividades comunitarias, manteniéndose así la limitación que da origen al proyecto.

El Municipio de Saravena no dispone de la capacidad operativa, equipos y personal especializado suficientes para ejecutar directamente la totalidad de las actividades requeridas para atender la necesidad identificada. En consecuencia, resulta necesario acudir a un tercero que acredite la capacidad técnica, administrativa, organizacional y financiera requerida, de conformidad con los documentos técnicos del proyecto y la normativa aplicable.

### 1.3.3 Magnitud del problema.

La población afectada se estima en 774 personas, correspondientes aproximadamente a 258 familias del barrio Brisas del Llano. La Junta de Acción Comunal cuenta actualmente con 130 afiliados, frente a 76 registrados inicialmente, lo que representa un incremento aproximado del 71,1% en su base de afiliados. Actualmente el barrio dispone de cero (0) salones comunales funcionales para atender esta población y desarrollar las actividades colectivas de la organización comunitaria.

Como referencia territorial, el Plan de Desarrollo Municipal proyecta para Saravena una población de 65.107 habitantes, de los cuales el 75,1 % reside en el área urbana. En consecuencia, la población directamente asociada al proyecto equivale aproximadamente al 1,19 % de la población total municipal y al 1,58 % de la población urbana estimada.

Adicionalmente, el diagnóstico participativo del Plan de Desarrollo evidencia que la necesidad de infraestructura comunal no es aislada: la construcción de infraestructura para salones comunales fue identificada en tres sectores del diálogo comunitario urbano y en seis distritos del área rural. En respuesta a esta necesidad, el Plan estableció una meta de tres (3) salones comunales construidos durante el cuatrienio 2024–2027.

## 1.4 Identificación y Análisis de los Participantes. (Mínimo ingresar dos actores cooperante y beneficiario).

### 1.4.1 identificación de los participantes

| ACTOR | ENTIDAD | POSICIÓN | INTERESES O EXPECTATIVAS | CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN |
|-------|---------|----------|--------------------------|------------------------|
|-------|---------|----------|--------------------------|------------------------|



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                    |                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
|  <div style="text-align: center;"> <b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b><br/> <b>DEPARTAMENTO DE ARAUCA</b><br/> <b>MUNICIPIO DE SARAVENA</b><br/> <b>NIT: 800102799-6</b> </div>  |                                                                    | <b>PAGINA</b><br><br><b>4 de 16</b> |
| <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN MUNICIPAL</b> |                                     |

|           |                                                      |              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-----------|------------------------------------------------------|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Municipal | Saravena                                             | Cooperante   | Atender la necesidad de infraestructura comunitaria identificada en el barrio Brisas del Llano; fortalecer las condiciones para la participación ciudadana, la organización comunitaria y la articulación entre la comunidad y la institucionalidad; y contribuir al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal asociadas a la construcción de salones comunales. | Realizar la estructuración técnica, administrativa y financiera del proyecto; disponer y gestionar los recursos requeridos; adelantar el proceso contractual; efectuar el seguimiento y control a la ejecución de la obra y articular las actuaciones institucionales necesarias para su adecuada implementación.                   |
| otros     | Juntas de acción comunal del Barrio Brisas del llano | Beneficiario | Contar con un espacio comunitario funcional y adecuado para la realización de asambleas, reuniones, procesos de participación, actividades formativas, sociales, culturales e institucionales, acorde con el crecimiento de la organización comunal y las necesidades del sector                                                                                                  | Identificar y comunicar la necesidad a la Administración Municipal; suministrar información sobre la población y dinámica comunitaria; apoyar los procesos de socialización, participación y seguimiento ciudadano; y promover el adecuado uso y conservación de la infraestructura una vez sea puesta al servicio de la comunidad. |
| Otros     | Comunidad Barrio Brisas del llano                    | Beneficiario | Disponer de infraestructura adecuada para desarrollar actividades de integración, participación, formación, encuentro comunitario y articulación con las entidades públicas, en condiciones apropiadas de funcionalidad, seguridad y accesibilidad                                                                                                                                | Participar en los espacios de socialización y seguimiento del proyecto, ejercer control social y veeduría ciudadana, aportar información sobre las necesidades colectivas y contribuir al cuidado, apropiación y adecuado aprovechamiento de la infraestructura construida                                                          |

**1.4.2 Análisis de los participantes** (Indicar el tipo de consulta y coordinación que se ha dado o se dará entre los participantes)

La identificación de los participantes parte de los mecanismos de participación y concertación desarrollados tanto en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal como en la estructuración específica del proyecto. El Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 fue construido mediante espacios de diálogo comunitario y sectorial, en los cuales se identificaron necesidades relacionadas con la adquisición de predios, construcción, mejoramiento y dotación de salones comunales, así como con el fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal. Estas necesidades fueron incorporadas dentro del sector Gobierno Territorial y se concretaron programáticamente mediante productos asociados a la promoción de la participación ciudadana y a la construcción de salones comunales.

Para el caso particular del barrio Brisas del Llano, la participación de la comunidad se materializó mediante la solicitud presentada por la Junta de Acción Comunal a la Administración Municipal, en la cual se manifestó la ausencia de un espacio adecuado para desarrollar las reuniones y actividades colectivas del sector. Posteriormente se suministró información complementaria sobre el crecimiento de la organización comunal, el número aproximado de viviendas y los posibles usos del futuro salón comunal. Esta información fue complementada mediante la visita y diagnóstico técnico adelantado por la Secretaría de Planeación e Infraestructura, que permitió verificar las condiciones actuales del predio y establecer su viabilidad física para la intervención.

Durante la ejecución del proyecto, la coordinación entre los participantes se desarrollará mediante socializaciones, reuniones de seguimiento, mecanismos de participación comunitaria y control social, articulando al Municipio, la Junta de Acción Comunal, la comunidad beneficiaria, el contratista y la supervisión. La Junta de Acción Comunal actuará como enlace entre la población y la Administración Municipal, mientras que la comunidad podrá participar en el seguimiento a la ejecución y posteriormente en la apropiación, uso adecuado y conservación de la infraestructura construida.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
MUNICIPIO DE SARAVERENA  
NIT: 800102799-6



SECRETARIA DE  
PLANEACION E  
INFRAESTRUCTURA  
MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE  
INVERSIÓN MUNICIPAL

PAGINA

5 de 16

1.5 POBLACION AFECTADA Y OBJETIVO

• Población Afectada por el problema

| TIPO DE POBLACION | CANTIDAD | FUENTE DE LA INFORMACIÓN         |
|-------------------|----------|----------------------------------|
| Personas          | 44.522   | Población proyección 2026 - DANE |

• Localización

| REGION    | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO  | CENTRO POBLADO | RESGUARDO | ESPECIFICA                              |
|-----------|--------------|------------|----------------|-----------|-----------------------------------------|
| ORINOQUIA | ARAUCA       | SARAVERENA |                |           | AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA |

• Población Objetivo de la intervención

| TIPO DE POBLACION | CANTIDAD | FUENTE DE LA INFORMACIÓN                                                |
|-------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------|
| Personas          | 774      | Base de datos de la junta de acción comunal del barrio Brisas del Llano |

• Localización de la población objetivo

| REGION    | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO  | CENTRO POBLADO | RESGUARDO | ESPECIFICA                                                                     |
|-----------|--------------|------------|----------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------|
| ORINOQUIA | ARAUCA       | SARAVERENA |                |           | Área urbana carrera 26A, entre las calles 19 y 20, del barrio Brisas del Llano |

• Características Demográficas:

| GRUPO ETAREO<br>(ENFOQUE<br>GENERACIONAL)  | GENERO |        | GRUPO ETNICO |      |     | CONDICION   |                |          | SUB<br>TOTAL |
|--------------------------------------------|--------|--------|--------------|------|-----|-------------|----------------|----------|--------------|
|                                            | Mujer  | Hombre | Indígena     | Afro | ROM | Desplazados | Discapacitados | Victimas |              |
| 0 - 5 AÑOS                                 | 40     | 39     |              |      |     |             |                |          | 79           |
| 6 - 11 AÑOS                                | 42     | 42     |              |      |     |             |                |          | 84           |
| 12 - 17 AÑOS                               | 41     | 40     |              |      |     |             |                |          | 81           |
| 18 - 28 AÑOS                               | 80     | 79     |              |      |     |             |                |          | 159          |
| 29 - 59 AÑOS                               | 152    | 131    |              |      |     |             |                |          | 283          |
| 60 en adelante                             | 46     | 42     |              |      |     |             |                |          | 88           |
| TOTAL, DE<br>POBLACION<br>DE<br>REFERENCIA | 401    | 373    |              |      |     |             |                |          | 774          |

1.6 Caracterización del Uso del Suelo de la Zona Afectada por el Problema o Necesidad en forma Directa. (Aplica sólo para los proyectos que involucren el uso del suelo en su ejecución).

No aplica

1.7 DESCRIPCIONES GENERALES Y ESPECIFICOS.

1.7.1 OBJETIVO GENERAL (el problema central en forma positiva)



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010  
f @ alcaldiaesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co  
planeacion@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
MUNICIPIO DE SARAVENA  
NIT: 800102799-6



SECRETARIA DE  
PLANEACION E  
INFRAESTRUCTURA  
MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE  
INVERSIÓN MUNICIPAL

PAGINA

6 de 16

Disponer de una infraestructura comunitaria funcional para el desarrollo de actividades colectivas en el barrio Brisas del Llano del municipio de Saravena.

1.7.1.1 INDICADORES PARA MEDIR EL OBJETIVO GENERAL

| ORDEN | INDICADOR                               | MEDIDO A TRAVES | META | TIPO DE FUENTE       | FUNTE DE VERIFICACION                          |
|-------|-----------------------------------------|-----------------|------|----------------------|------------------------------------------------|
| 1     | 450200700 salones comunales construidos | unidad          | 1    | Documentos oficiales | Registro fotográfico<br>Informe de supervisión |

1.7.2 RELACIONES ENTRE LAS CAUSAS Y OBJETIVOS

| TIPO DE CAUSA        | CAUSAS RELACIONA                                                                                         | OBJETIVOS ESPECIFICOS                                                                         |
|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Causa directa        | Construir un salón comunal adecuado para el desarrollo de reuniones y actividades colectivas.            | Construir un salón comunal adecuado para el desarrollo de reuniones y actividades colectivas. |
| Causa Indirecta 1.1: | Insuficiente disponibilidad de espacios con condiciones técnicas para uso comunitario.                   | Mejorar la disponibilidad de espacios con condiciones técnicas para uso comunitario.          |
| Causa Indirecta 1.2: | Limitadas condiciones para el fortalecimiento de la organización y participación comunitaria del barrio. | Promover el fortalecimiento de la organización y participación comunitaria del barrio.        |
| Causa Indirecta 1.3: | Ausencia de un equipamiento comunitario acorde con las necesidades actuales del sector.                  | Disponer de un equipamiento comunitario acorde con las necesidades actuales del sector.       |

1.7.3 META (establecer el alcance del proyecto teniendo en cuenta el indicador de producto)

Construir y poner al servicio de la comunidad un (1) salón comunal en el barrio Brisas del Llano, con un área aproximada de 151,60 m<sup>2</sup>, contribuyendo al cumplimiento de la meta municipal de construcción de salones comunales y al fortalecimiento de los espacios para la participación comunitaria en el Municipio de Saravena.

1.8 Alternativas de la Solución. (Mínimo dos, en donde una de ella establezca el objeto del proceso a ejecutar)

| ORDEN | ALTERNATIVA                                                                                                                                                                         | PREPARACION (SI O NO) |
|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| 1     | CONSTRUCCIÓN DE SALON COMUNAL EN EL BARRIO BRISAS DEL LLANO DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA                                                                       | SI                    |
| 2     | ARRENDAMIENTO Y ADECUACIÓN DE UN INMUEBLE EXISTENTE PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS EN EL BARRIO BRISAS DEL LLANO DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA. | NO                    |

1.8.1 Justificación

La intervención encuentra fundamento, en primer lugar, en los fines esenciales del Estado previstos en el artículo 2 de la Constitución Política y en la competencia municipal establecida en el artículo 311, según la cual corresponde al municipio,



|                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                |         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|---------|
|  <div>REPÚBLICA DE COLOMBIA<br/>DEPARTAMENTO DE ARAUCA<br/>MUNICIPIO DE SARAVENA<br/>NIT: 800102799-6</div>  |                                                                |         |
| SECRETARIA DE<br>PLANEACION E<br>INFRAESTRUCTURA<br>MUNICIPAL                                                                                                                                                                                                                    | FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE<br>INVERSIÓN MUNICIPAL | PAGINA  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                | 7 de 16 |

entre otras funciones, construir las obras que demande el progreso local, promover la participación comunitaria y procurar el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. A su vez, la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, orienta la gestión municipal al bienestar de la población, al fortalecimiento de la democracia participativa y al apoyo de los organismos de acción comunal.

De manera particular, la Ley 2166 de 2021 reconoce el papel de los organismos de acción comunal en el desarrollo de la comunidad y promueve condiciones para su participación y funcionamiento. Su artículo 68 autoriza destinar recursos del recaudo del impuesto predial municipal o distrital para la construcción, mejoramiento y acondicionamiento de equipamientos comunales, incluidos expresamente los salones comunales. Este marco resulta directamente relacionado con la finalidad del proyecto y con la fuente de financiación prevista por el Municipio para una parte de la inversión.

La pertinencia de la inversión se encuentra respaldada por una necesidad comunitaria concreta y por su verificación técnica. La Junta de Acción Comunal solicitó formalmente la construcción del salón y reportó el crecimiento de su base de afiliados, la existencia de aproximadamente 258 casas en el barrio y la necesidad de contar con un lugar para reuniones, actividades educativas, jornadas comunitarias y articulación institucional. Paralelamente, el diagnóstico de la Secretaría de Planeación e Infraestructura constató que el predio destinado al proyecto se encuentra sin edificación, presenta topografía mayormente plana, dispone de acceso a servicios públicos y cuenta con condiciones de acceso favorables para la ejecución y posterior uso de la infraestructura.

Frente a estas condiciones, la alternativa seleccionada consiste en construir un salón comunal nuevo de aproximadamente 151,60 m<sup>2</sup> en el predio identificado, desarrollando las actividades previstas en el presupuesto y los documentos técnicos: obras preliminares, movimiento de tierras, cimentación, elementos estructurales, mampostería, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, pisos y enchapes, pintura, cubierta, carpintería metálica, acero de refuerzo y las medidas de manejo ambiental correspondientes.

La alternativa resulta técnica y funcionalmente adecuada porque transforma un predio actualmente sin infraestructura en un equipamiento comunitario de uso colectivo, con condiciones permanentes para la reunión y la organización social. La disponibilidad de redes de agua potable, alcantarillado y energía, así como la accesibilidad del lote, favorecen su implantación y permiten concentrar la inversión en una solución construida, durable y acorde con los requerimientos técnicos definidos para el proyecto.

En el componente social e institucional, la obra permitirá desarrollar asambleas, reuniones, procesos formativos, jornadas de orientación, actividades culturales y encuentros comunitarios en un espacio cubierto y organizado; facilitará la coordinación entre la Junta de Acción Comunal, los habitantes, sectores vecinos y la Administración Municipal; y fortalecerá la participación ciudadana, la convivencia, la gestión colectiva y el sentido de pertenencia. En términos de gestión pública, la construcción incorpora un activo destinado al servicio comunitario y mejora la capacidad territorial para desarrollar actividades de interés general.

La ejecución también deberá garantizar condiciones de seguridad estructural, accesibilidad, seguridad y salud en el trabajo, manejo de residuos de construcción y demolición y cumplimiento de la reglamentación técnica aplicable a las instalaciones eléctricas, de manera que la infraestructura no solo responda a la necesidad social que la origina, sino que sea entregada en condiciones adecuadas de calidad, seguridad, funcionalidad y sostenibilidad.

El proyecto se articula con el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, en cuanto fortalece la gobernanza territorial, la participación comunitaria y la infraestructura destinada al encuentro ciudadano, y aporta directamente a la meta municipal relacionada con la construcción de salones comunales. En consecuencia, la intervención se considera necesaria, pertinente y conveniente, porque atiende una solicitud real de la comunidad, cuenta con respaldo técnico y presupuestal, materializa competencias del Municipio y genera un espacio de uso colectivo con beneficios sociales, comunitarios e institucionales de carácter permanente.

### 1.8.2 Marco Legal.

Constitución Política Nacional de 1991



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
**MUNICIPIO DE SARAVENA**  
NIT: 800102799-6



SECRETARIA DE  
PLANEACION E  
INFRAESTRUCTURA  
MUNICIPAL

**FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE  
INVERSIÓN MUNICIPAL**

PAGINA

8 de 16

- **Artículo 2.** como fines del Estado: “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos y todas en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación...Las autoridades de la República están instituidas para proteger y brindar apoyo, a todas las personas residentes en Colombia y en sus diferentes entes territoriales, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.”
- **Artículo 311.** Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

**Ley 400 de 1997.** Por la cual se adoptan normas sobre Construcciones Sismo Resistentes NSR-10.

**Ley 361 de 1997.** Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.

**Ley 715 de 2001.** Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. (artículo 76)

**Resolución 1257 de 2021.** Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones.

**Decreto 1072 de 2015.** Ministerio del trabajo. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo

**Decreto 1077 de 2015.** Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio

**Decreto Municipal No.4 de 2021.** Por el cual se adopta el manual de contratación, supervisión e interventoría del Municipio de Saravena.

**Ley 2166 de 2021.** Por la cual se deroga la Ley 743 de 2002, se desarrolla el Artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones.

**Decreto Municipal No.35 de 2024.** Por medio del cual se aprueba la actualización del manual de contratación.

**Acuerdo Municipal 05 del 2024.** Por el cual se adopta el plan de desarrollo del municipio de Saravena 2024 - 2027 y se dictan otras disposiciones"

**Acuerdo Municipal 06 de 2024.** Por medio del cual se realiza armonización y modificación del presupuesto de ingresos y gastos en el marco de la implementación del plan de desarrollo municipal del municipio de Saravena departamento de Arauca.

**Resolución 40284 de 2026.** Ministerio de Minas y Energía. Por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (Retie).





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
**MUNICIPIO DE SARAVENA**  
NIT: 800102799-6



SECRETARIA DE  
PLANEACION E  
INFRAESTRUCTURA  
MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE  
INVERSIÓN MUNICIPAL

PAGINA

9 de 16

**1.8.3 MODALIDAD DE CONTRATACION** (indicar clase de contrato y la modalidad de selección)

La selección del contratista se adelantará mediante **Selección Abreviada de Menor Cuantía**, aplicando los **Documentos Tipo de obra pública de infraestructura social para el sector cultura, recreación y deporte** expedidos por Colombia Compra Eficiente, en su versión vigente.

El Municipio de Saravena define el contrato a celebrar como un **CONTRATO DE OBRA**

**2. ESTUDIO DE NECESIDADES**

**2.1 Del Bien y/o Servicio.** Explique brevemente las características del Bien y/o Servicio a entregar.

- **Bien y/o Servicio:** salón comunal construido
- **Unidad de Medida:** Unidad
- **Descripción del Bien y/o Servicio:** Construcción de un (1) salón comunal de aproximadamente 151,60 m<sup>2</sup>, destinado al desarrollo de actividades comunitarias, sociales, formativas e institucionales, conforme con las condiciones técnicas definidas para el proyecto.
- **Descripción de la Oferta:** Actualmente el barrio Brisas del Llano no dispone de un salón comunal funcional que permita atender adecuadamente las actividades colectivas de la comunidad.
- **Descripción de la Demanda:** La demanda está representada por aproximadamente 774 habitantes agrupados en 258 familias, además de la Junta de Acción Comunal y demás usuarios del sector que requieren un espacio adecuado para reuniones, participación, organización e integración comunitaria.

**2.1.1 Magnitud de la Necesidad.** (Especifique las cantidades demandadas del bien o servicio y la oferta del mismo).

| TIPO DE ANÁLISIS | AÑO  | OFERTA | DEMANDA | DÉFICIT |
|------------------|------|--------|---------|---------|
| HISTÓRICO        | 2022 | 0      | 0       | 0       |
|                  | 2023 | 0      | 0       | 0       |
|                  | 2024 | 1      | 1       | 0       |
| PROYECTADO       | 2025 | 1      | 1       | 0       |
|                  | 2026 | 0      | 1       | -1      |
|                  | 2027 | 0      | 1       | -1      |

**2.1 ANALISIS TECNICO DE LA ALTERNATIVA** (indicar el alcance, especificaciones técnicas y demás información que crea pertinente)

La alternativa seleccionada corresponde a la construcción de un salón comunal con un área aproximada de 151,60 m<sup>2</sup> en el barrio Brisas del Llano, sobre un predio que presenta condiciones favorables de topografía, accesibilidad y disponibilidad de redes de servicios públicos. La solución contempla una edificación permanente con componentes de cimentación, estructura en concreto reforzado, mampostería, cubierta, pisos y acabados, carpintería metálica, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, además de las medidas de manejo ambiental requeridas.

Técnicamente, la intervención se desarrollará con fundamento en los diseños, planos, especificaciones técnicas, cantidades de obra, análisis de precios unitarios y presupuesto oficial, garantizando condiciones de estabilidad, funcionalidad, seguridad, accesibilidad y durabilidad, de conformidad con la normativa técnica aplicable a este tipo de infraestructura comunitaria.





**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
MUNICIPIO DE SARAVENA  
NIT: 800102799-6**



**SECRETARIA DE  
PLANEACION E  
INFRAESTRUCTURA  
MUNICIPAL**

**FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE  
INVERSIÓN MUNICIPAL**

**PAGINA**  
**10 de 16**

**Componentes principales del proyecto**

- 1.Preliminar
2. Movimiento de tierras
- 3.Cimentación
- 4.Elementos estructurales
- 5.Mamposteria
- 6.Instalaciones eléctricas
- 7.Pisos y enchapes
- 8.Pintura
- 9.Cubierta
- 10.Carpinteria Metálica
- 11.Acero de refuerzo
- 12.Instalaciones Hidrosanitarias
13. Control Ambiental

**2.1.1 FACTORES ANALIZADOS:** (marcar con un "X" los factores analizados)

| FACTORES                                                                   | MARCA CON UNA "X" |
|----------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Aspectos administrativos y políticos                                       | X                 |
| Cercanía a la población objetivo                                           | X                 |
| Cercanía de fuentes de abastecimiento                                      | X                 |
| Comunicaciones                                                             | X                 |
| Costo y disponibilidad de terrenos                                         |                   |
| Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (Agua, energía y otros) | X                 |
| Disponibilidad y costo de mano de obra                                     | X                 |
| Estructura impositiva y legal                                              |                   |
| Factores ambientales                                                       | X                 |
| Impacto para la Equidad de Género                                          |                   |
| Medios y costos de transporte                                              | X                 |
| Orden público                                                              | X                 |
| Otros                                                                      | X                 |

**2.2 CADENA DE VALOR** (cuadro de cantidades y valor del presupuesto)

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso es de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$299.988.691,61)** incluido el AIU.

| ITEM     | DESCRIPCIÓN                          | UNIDAD | CANTIDAD | V. UNITARIO | VALOR TOTAL  |
|----------|--------------------------------------|--------|----------|-------------|--------------|
| <b>1</b> | <b>PRELIMINARES</b>                  |        |          |             |              |
| 1.1      | Localización y replanteo topográfico | M2     | 162,00   | 12.918,00   | 2.092.716,00 |
| <b>2</b> | <b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>         |        |          |             |              |
| 2,1      | Excavación manual en material común  | M3     | 28,86    | 64.757,00   | 1.868.887,02 |





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
**MUNICIPIO DE SARAVENA**  
NIT: 800102799-6



|                                                               |                                                                |          |
|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|----------|
| SECRETARIA DE<br>PLANEACION E<br>INFRAESTRUCTURA<br>MUNICIPAL | FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE<br>INVERSIÓN MUNICIPAL | PAGINA   |
|                                                               |                                                                | 11 de 16 |

|          |                                                                                      |     |        |              |               |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------|-----|--------|--------------|---------------|
| 2,2      | Relleno compactado con material recebo                                               | M3  | 18,26  | 149.765,00   | 2.734.708,90  |
| <b>3</b> | <b>CIMENTACIÓN</b>                                                                   |     |        |              |               |
| 3,1      | Solado en concreto de 2000 psi E= 0,05                                               | M3  | 1,62   | 1.013.145,00 | 1.641.294,90  |
| 3,2      | Zapata en Concreto 3000 PSI 1 x 1 x 0,25 m                                           | M3  | 3,25   | 1.386.854,00 | 4.507.275,50  |
| 3,3      | Viga de Cimentación en Concreto de 3000 PSI de 0,25 X 0,25 m                         | ML  | 91,50  | 141.953,00   | 12.988.699,50 |
| <b>4</b> | <b>ELEMENTOS ESTRUCTURALES</b>                                                       |     |        |              |               |
| 4,1      | Columnas en concreto de 3000 PSI de 0,25 X 0,25 m                                    | ML  | 52,28  | 163.220,00   | 8.533.141,60  |
| 4,2      | Columneta en concreto de 3000 PSI de 0,25 X 0,15 m                                   | ML  | 23,90  | 127.983,00   | 3.058.793,70  |
| 4,3      | Pedestal en concreto de 3000 PSI de 0,25 x 0,25 m                                    | ML  | 12,35  | 152.662,00   | 1.885.375,70  |
| 4,4      | Viga aérea en concreto de 3000 PSI de 0,25 x 0,25 m                                  | ML  | 63,35  | 142.899,00   | 9.052.651,65  |
| 4,5      | Viga corona en concreto de 3000 PSI de 0,12 x 0,15 m                                 | ML  | 63,00  | 87.700,00    | 5.525.100,00  |
| 4,6      | Viga aérea en concreto de 3000 PSI de 0,25 x 0,15 m                                  | ML  | 13,46  | 107.708,00   | 1.449.749,68  |
| 4,7      | Viga canal en concreto 3000 PSI A=0,5 m                                              | ML  | 9,00   | 99.855,00    | 898.695,00    |
| <b>5</b> | <b>MAMPOSTERIA</b>                                                                   |     |        |              |               |
| 5,1      | Muro en ladrillo a la vista dos caras                                                | M2  | 209,28 | 208.131,00   | 43.557.655,68 |
| 5,2      | Pañete sobre muro e=2 cm                                                             | M2  | 19,96  | 36.129,00    | 721.134,84    |
| <b>6</b> | <b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>                                                      |     |        |              |               |
| 6,1      | Punto Eléctrico toma corriente en tubería Conduit 1/2"                               | UND | 37,00  | 262.599,00   | 9.716.163,00  |
| 6,2      | Suministro e instalación de bombillo de 30W LED                                      | UND | 16,00  | 69.763,00    | 1.116.208,00  |
| 6,3      | Suministro e instalación de Tablero Bifásico de 12 Circuitos                         | UND | 1,00   | 964.125,00   | 964.125,00    |
| 6,4      | Acometida eléctrica (3#6+1#12)                                                       | ML  | 6,00   | 180.646,00   | 1.083.876,00  |
| 6,5      | Punto Eléctrico toma corriente 220V                                                  | UND | 1,00   | 270.294,00   | 270.294,00    |
| 6,6      | Suministro e instalación tablero bifásico medidor energía activa directa-instalado   | UND | 1,00   | 1.214.981,00 | 1.214.981,00  |
| 6,7      | Suministro e instalación tubería EMT 3/4" Incluye Instalación                        | ML  | 35,00  | 42.004,00    | 1.470.140,00  |
| <b>7</b> | <b>PISOS Y ENCHAPES</b>                                                              |     |        |              |               |
| 7,1      | Placa Base de piso en Concreto de 3000 PSI e = 0,07 m (Incluye Malla Electrosoldada) | M2  | 151,60 | 146.680,00   | 22.236.688,00 |
| 7,2      | Piso en Tablón de Gres Antideslizante de 0,3 m X 0,3 m                               | M2  | 151,60 | 77.721,00    | 11.782.503,60 |
| 7,3      | Guarda Escoba en Gres                                                                | ML  | 90,12  | 32.554,00    | 2.933.766,48  |
| 7,4      | Enchape para muro en cerámica T.P. 30x60 cm                                          | M2  | 44,36  | 155.324,00   | 6.890.172,64  |
| 7,5      | Mesón en Concreto Reforzado y enchapado en Resina Epoxica de 0,60*0,07 m             | ML  | 3,00   | 329.326,00   | 987.978,00    |



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
**MUNICIPIO DE SARAVENA**  
NIT: 800102799-6



SECRETARIA DE  
PLANEACION E  
INFRAESTRUCTURA  
MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE  
INVERSIÓN MUNICIPAL

PAGINA

12 de 16

|           |                                                                                                                                                       |     |          |               |               |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|----------|---------------|---------------|
| <b>8</b>  | <b>PINTURA</b>                                                                                                                                        |     |          |               |               |
| 8,1       | Pintura Vinilo Tipo 1 a Tres Manos                                                                                                                    | M2  | 27,73    | 33.144,00     | 919.083,12    |
| <b>9</b>  | <b>CUBIERTA</b>                                                                                                                                       |     |          |               |               |
| 9,1       | Cubierta en teja súper trapezoidal termoacústica                                                                                                      | M2  | 157,50   | 158.782,00    | 25.008.165,00 |
| 9,2       | Correas metálicas en Tubo Rectangular 4" x 2" Cal. 16                                                                                                 | ML  | 135,00   | 145.997,00    | 19.709.595,00 |
| 9,3       | Cercha Metálica en Angulo de 2x3/16" con Celosia en Angulo 1+1/2x1+1/2"                                                                               | ML  | 18,00    | 275.141,00    | 4.952.538,00  |
| 9,4       | Plancha de Conexión Columna - Cercha                                                                                                                  | UND | 4,00     | 1.245.351,00  | 4.981.404,00  |
| <b>10</b> | <b>CARPINTERIA METÁLICA</b>                                                                                                                           |     |          |               |               |
| 10,1      | Puerta metálica en lámina cold rolled cal. 18 (incluye marco, hoja, bisagras nudo de cabeza plana, anticorrosivo, pintura y chapa cisa cilindro fijo) | M2  | 9,87     | 810.154,00    | 7.996.219,98  |
| 10,2      | Ventana en Aluminio 4mm                                                                                                                               | M2  | 2,09     | 582.420,00    | 1.217.257,80  |
| 10,3      | División para baño en lámina coll rolled cal. 18 sencilla                                                                                             | M2  | 12,38    | 209.979,00    | 2.599.540,02  |
| 10,4      | Portón en lámina cold rolled calibre 18 l=4.1 m. a= 2.50 m. incluye pintura e instalación.                                                            | UND | 1,00     | 11.565.049,00 | 11.565.049,00 |
| <b>11</b> | <b>ACERO DE REFUERZO</b>                                                                                                                              |     |          |               |               |
| 11,1      | Acero de refuerzo de 60.000 psi (Incluye corte y figurado)                                                                                            | KG  | 2.633,05 | 16.116,00     | 42.434.233,80 |
| <b>12</b> | <b>INSTALACIONES HIDROSANITARIAS</b>                                                                                                                  |     |          |               |               |
| 12,1      | Punto Hidráulico 1/2"                                                                                                                                 | UND | 9,00     | 52.758,00     | 474.822,00    |
| 12,2      | Suministro e Instalación de Tubería PVC RDE 21 de Ø = 1/2"                                                                                            | ML  | 30,13    | 26.275,00     | 791.665,75    |
| 12,3      | Punto Sanitario PVC-S Ø = 2"                                                                                                                          | UND | 6,00     | 107.950,00    | 647.700,00    |
| 12,4      | Punto Sanitario PVC-S Ø = 3"                                                                                                                          | UND | 2,00     | 156.557,00    | 313.114,00    |
| 12,5      | Punto Sanitario PVC-S Ø = 4"                                                                                                                          | UND | 3,00     | 196.264,00    | 588.792,00    |
| 12,6      | Suministro e Instalación de Tubería Sanitaria PVC de Ø = 2"                                                                                           | ML  | 10,00    | 67.666,00     | 676.660,00    |
| 12,7      | Suministro e Instalación de Tubería Sanitaria PVC de Ø = 3"                                                                                           | ML  | 5,00     | 83.228,00     | 416.140,00    |
| 12,8      | Suministro e Instalación de Tubería Sanitaria PVC de Ø = 4"                                                                                           | ML  | 22,85    | 99.075,00     | 2.263.863,75  |
| 12,9      | Caja de Inspección 60x60x60 cm en ladrillo tolete                                                                                                     | UND | 2,00     | 560.601,00    | 1.121.202,00  |
| 12,10     | Bajante de aguas lluvias en tubería PVC 4"                                                                                                            | ML  | 9,00     | 106.990,00    | 962.910,00    |
| 12,11     | Suministro e instalación de aparato sanitario (incluye grifería)                                                                                      | UND | 3,00     | 1.008.700,00  | 3.026.100,00  |
| 12,12     | Suministro e instalación de orinal (Incluye grifería)                                                                                                 | UND | 1,00     | 922.248,00    | 922.248,00    |
| 12,13     | Suministro e instalación de Lavamanos (incluye grifería)                                                                                              | UND | 4,00     | 478.212,00    | 1.912.848,00  |
| 12,14     | Suministro e Instalación Rejilla de Piso 3"                                                                                                           | UND | 3,00     | 80.586,00     | 241.758,00    |



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
MUNICIPIO DE SARAVENA  
NIT: 800102799-6



SECRETARIA DE  
PLANEACION E  
INFRAESTRUCTURA  
MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE  
INVERSIÓN MUNICIPAL

PAGINA

13 de 16

|                         |                                                  |     |      |              |                |
|-------------------------|--------------------------------------------------|-----|------|--------------|----------------|
| 12,15                   | Suministro e Instalación Llave Terminal Ø = 1/2" | UND | 1,00 | 63.007,00    | 63.007,00      |
| SUBTOTAL DE OBRA FISICA |                                                  |     |      |              | 296.988.691,61 |
| 13                      | CONTROL AMBIENTAL                                |     |      |              |                |
| 13,1                    | Implementación Plan de Manejo Ambiental          | GL  | 1    | 3.000.000,00 | 3.000.000,00   |
| TOTAL OBRA FISICA       |                                                  |     |      |              | 299.988.691,61 |

### 2.2.1 CRONOGRAMA

El plazo para la ejecución del proyecto será de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIOS a partir de la suscripción del acta de inicio

| ACTIVIDAD/COMPONENTE |                               | SEMANAS |   |   |   |   |   |   |   |
|----------------------|-------------------------------|---------|---|---|---|---|---|---|---|
|                      |                               | 1       | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| 1                    | Preliminar                    |         |   |   |   |   |   |   |   |
| 2                    | Movimiento de tierras         |         |   |   |   |   |   |   |   |
| 3                    | Cimentación                   |         |   |   |   |   |   |   |   |
| 4                    | Elementos estructurales       |         |   |   |   |   |   |   |   |
| 5                    | Mampostería                   |         |   |   |   |   |   |   |   |
| 6                    | Instalaciones eléctricas      |         |   |   |   |   |   |   |   |
| 7                    | Pisos y enchapes              |         |   |   |   |   |   |   |   |
| 8                    | Pintura                       |         |   |   |   |   |   |   |   |
| 9                    | Cubierta                      |         |   |   |   |   |   |   |   |
| 10                   | Carpintería Metálica          |         |   |   |   |   |   |   |   |
| 11                   | Acero de refuerzo             |         |   |   |   |   |   |   |   |
| 12                   | Instalaciones Hidrosanitarias |         |   |   |   |   |   |   |   |
| 13                   | Control Ambiental             |         |   |   |   |   |   |   |   |

**NOTA:** Incluya el tiempo (días, meses y/o año) que dure la ejecución del proyecto

**2.3 ANÁLISIS DE RIESGOS.** (Identifique y Analice los posibles riesgos de su proyecto, tenga en cuenta que estos deben ir relacionados al objetivo general, productos y actividades y articulado con la matriz de riesgo que se va a establecer para el presente proceso).

| ANÁLISIS DE RIESGO                 |                |                                                                                                                                                                                                            |              |            |                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|------------------------------------|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                    | TIPO DE RIESGO | DESCRIPCIÓN DEL RIESGO                                                                                                                                                                                     | PROBABILIDAD | IMPACTO    | EFFECTOS                                                                                                                                   | MEDIDAS DE MITIGACION                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 1-<br>propósito (Objetivo general) | OPERACIONALES  | Inconsistencias u omisiones en el diagnóstico, memorias de cantidades, especificaciones o documentos técnicos que se evidencien durante la ejecución y requieran definición para continuar las actividades | 1.Raro       | 3.Moderado | Retrasos, necesidad de aclaraciones técnicas, variación de cantidades o requerimiento de ajustes contractuales cuando legalmente procedan. | Revisión integral de los documentos técnicos y verificación en campo antes de iniciar cada frente. El contratista deberá informar por escrito cualquier inconsistencia y abstenerse de ejecutar modificaciones no autorizadas; la supervisión y la Entidad definirán la actuación procedente. |





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
MUNICIPIO DE SARAVENA  
NIT: 800102799-6



SECRETARIA DE  
PLANEACION E  
INFRAESTRUCTURA  
MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE  
INVERSIÓN MUNICIPAL

PAGINA

14 de 16

|                                   |               |                                                                                                                                                                             |              |         |                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                |
|-----------------------------------|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2-Componente<br>(Productos)       | OPERACIONALES | Deficiencias en la ejecución de las actividades constructivas que afecten la calidad, estabilidad, funcionalidad o cumplimiento de las especificaciones técnicas de la obra | 2.Improbable | 4.Mayor | Rechazo de actividades, reprocesos, retrasos y afectación de la calidad, estabilidad o funcionalidad de la obra. | Control de calidad de materiales y procesos, utilización de personal idóneo, realización de ensayos y pruebas cuando correspondan y corrección oportuna de las no conformidades identificadas.                                 |
| 3-<br>Actividad y/o<br>Entregable | OPERACIONALES | Riesgo humano por accidente del personal de obra durante la ejecución de las actividades contractuales.                                                                     | 3.Posible    | 4.Mayor | Afectación de la obra por accidentes presentados                                                                 | Cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, implementación del SG-SST, uso de elementos de protección personal, controles operacionales y vinculación del personal al Sistema Integral de Seguridad Social. |

**NOTA:** Probabilidad: Indique la probabilidad de ocurrencia del Riesgo (Ej. 1.Raro, 2.Improbable, 3.Posible, 4.Probable y 5.Casi seguro).  
Impacto: Indique el nivel de impacto que tendría el riesgo si llegara a ocurrir (Ej. 1.Insignificante, 2.Menor, 3.Moderado, 4.Mayor y 5.Catastrófico).

**2.4 ESTUDIO AMBIENTAL.** (Aplica sólo para los proyectos que tienen alguna afectación ambiental).

| ESTUDIO                    | REQUIERE<br>(si/no) |
|----------------------------|---------------------|
| Licencia Ambiental         | NO                  |
| Diagnóstico Ambiental      | NO                  |
| Plan de Manejo Ambiental   | SI                  |
| Otros Permisos Ambientales | NO                  |

**NOTA:** El proyecto no contempla afectación ambiental, por cuanto en ninguno de sus componentes se realizará intervención de suelos ni causas, razón por la cual no aplica.

**2.5 INGRESOS Y BENEFICIOS.**

**Producto Indicador**

salones comunales construidos (Producto principal del proyecto).

**Objetivo 1**

Disponer de una infraestructura comunitaria funcional para el desarrollo de actividades colectivas en el barrio Brisas del Llano del municipio de Saravena.

**Descripción de la cantidad:** 774 personas beneficiadas directamente con la disponibilidad de infraestructura comunitaria funcional.

**Descripción del valor Unitario:** Corresponde al valor monetario estimado del beneficio social por beneficiario

**Tipo:** Beneficio

**Medido a través de:** Número

**Bien Producido:** Otros





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
**MUNICIPIO DE SARAVENA**  
NIT: 800102799-6



SECRETARIA DE  
PLANEACION E  
INFRAESTRUCTURA  
MUNICIPAL

**FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE  
INVERSIÓN MUNICIPAL**

PAGINA

15 de 16

Razón Precio Cuenta (RPC): 0,80

| Periodo | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---------|----------|----------------|-------------|
| 0       |          |                |             |
| 1       |          |                |             |
| 2       |          |                |             |
| 3       |          |                |             |

**02- TOTALES**

| Periodo | Total beneficios | Total |
|---------|------------------|-------|
| 0       |                  |       |
| 1       |                  |       |
| 2       |                  |       |
| 3       |                  |       |

**2.6 ALCANCE**

El proyecto comprende la construcción de un (1) salón comunal en el barrio Brisas del Llano del municipio de Saravena, sobre el predio ubicado en la carrera 26A entre las calles 19 y 20. La intervención contempla un área aproximada de 151,60 m<sup>2</sup> y tiene como finalidad entregar una infraestructura comunitaria segura, accesible, funcional y apta para el desarrollo de reuniones, asambleas y demás actividades de interés colectivo.

Para su ejecución se desarrollarán los componentes definidos en los documentos técnicos y el presupuesto oficial, que incluyen actividades preliminares, movimiento de tierras, cimentación, elementos estructurales, mampostería, instalaciones eléctricas, pisos y enchapes, pintura, cubierta, carpintería metálica, acero de refuerzo, instalaciones hidrosanitarias y control ambiental.

Las obras deberán ejecutarse conforme con los diseños, planos, especificaciones técnicas, cantidades de obra, análisis de precios unitarios, normas de construcción aplicables, condiciones de seguridad y salud en el trabajo, medidas de manejo ambiental e instrucciones de la supervisión, hasta su recibo a satisfacción y puesta en condiciones adecuadas de uso comunitario.

**Componentes principales del proyecto**

1. Preliminar
2. Movimiento de tierras
3. Cimentación
4. Elementos estructurales
5. Mampostería
6. Instalaciones eléctricas
7. Pisos y enchapes
8. Pintura
9. Cubierta
10. Carpintería Metálica
11. Acero de refuerzo
12. Instalaciones Hidrosanitarias
13. Control Ambiental





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
**MUNICIPIO DE SARAVERENA**  
NIT: 800102799-6



SECRETARIA DE  
PLANEACION E  
INFRAESTRUCTURA  
MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE  
INVERSIÓN MUNICIPAL

PAGINA

16 de 16

2.7 FUENTES DE FINANCIACIÓN POR ENTIDAD.

| AÑO | ENTIDAD                 | TIPO DE APORTE (ESPECIE O DINERO) | MONTO            | DESCRIPCION DEL RUBRO                                                                                       | FUENTE DE FINANCIACIÓN                                      |
|-----|-------------------------|-----------------------------------|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| 1   | MUNICIPIO DE SARAVERENA | SGP                               | \$280.000.000,00 | 2.3.2.01.01.001.02.14.45.02.07.01 Salones comunales construidos (Ff. SGP Propósito general libre inversión) | 1.1.02.06.001.03.03 - SGP Propósito general libre inversión |
|     |                         | RECURSOS PROPIOS                  | \$19.988.691,61  | 2.3.2.01.01.001.02.14.45.02.07.02 Salones Comunales Construidos( FF. Superávit Impuesto Predial Unificado)  | 1.2.10.02.02 - Superávit Impuesto Predial Unificado         |

2.8 FOCALIZACION (solo si el proyecto impacta población Alguna política transversal) revisar catálogo de políticas transversales

| POLITICA | CATEGORIA | SUBCATEGORIA |
|----------|-----------|--------------|
|          |           |              |

Se suscribe,

ERICA LIZETH CASTRO SALCEDO  
Secretaria de Planeación e Infraestructura Municipal

|                                                                                          |                   |        |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|--------|
| Nombre: Yulieth Andrea Pulido Gamboa<br>Cargo: Técnico Administrativo Banco de Proyectos | Proyectó y digitó | Firma: |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|--------|

